



Resolución Ministerial

Lima, 18 DIC. 2020

N° 377-2020-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 848-2020-MINSA se aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19", el mismo que tiene como objetivo general el implementar la vacunación segura como medida de prevención contra la COVID-19 en el país;

Que, con Resolución Ministerial N° 373-2020-PCM se conforma el Grupo de Trabajo denominado "Apoyo a la implementación del proceso de vacunación contra la COVID-19", dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros; con el objeto de coordinar y articular las labores orientadas a la implementación del proceso de vacunación para la prevención de la COVID-19;

Que, conforme al artículo 5 de la referida Resolución Ministerial, el Grupo de Trabajo contará con una Secretaría Técnica a cargo del representante de una de las entidades señaladas en el artículo 3 de la misma norma, designado para tales efectos por la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al Secretario Técnico del Grupo de Trabajo denominado "Apoyo a la implementación del proceso de vacunación contra la COVID-19";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Resolución Ministerial N° 373-2020-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Carlos Alberto Neuhaus Tudela, representante de la Asociación "Soluciones Empresariales contra la Pobreza", como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo denominado "Apoyo a la implementación del proceso de vacunación contra la COVID-19".

Regístrese y comuníquese.

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA
Presidenta del Consejo de Ministros

